



Villavicencio, veintitrés (23) de abril de dos mil diecinueve (2019)

CLASE DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: OMAR ORJUELA CARDONA

**DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-
CREMIL**

EXPEDIENTE: 50 001 33 33 008 2016 00026 00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta, en providencia del 12/6/2018 (fls. 40-51 cuaderno de 2da instancia), por la cual se **MODIFICA** la providencia proferida por éste Estrado Judicial el 11/23/2016 (fls. 105-108 cuaderno ppal).

En consecuencia, en firme esta providencia, désele cumplimiento a las mismas y por Secretaría archívense las presentes diligencias, previa las anotaciones en el sistema de gestión de justicia siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

VELKIS ELIANA SERRATO AZA
Jueza del Circuito

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO		
La providencia calendarada 23 de ABRIL de 2019 , se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 014 del 24 de ABRIL de 2019 .		
LAUREN SOFIA TOLEDO FERNANDEZ Secretaría del Circuito		

